

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5538 PALENCIA

Edicto

Francisco Javier Tejedor Muñoz, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Palencia, dictó el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 3/2013

Fecha del auto de declaración: 24/01/13

Clase de concurso: voluntario abreviado

Entidad concursada: DOYAGUE, S.L. CIF B-34161703, con domicilio social en calle Grecia, parcela 64, de Palencia.

Administrador concursal: D. Jesús Verdes Lezana.

Dirección postal: Avenida del Cid, n.º 14, 2.º B, Burgos.

Teléfono: 947275156.

Dirección electrónica: creditos@verdesabogados.com.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcurstal.es.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos, en el plazo de 1 mes a contar desde la publicación prevista en el art. 23 de la LC.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador.

Palencia, 31 de enero de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130005317-1